



Guía de lenguaje claro e incluyente:

mirada poblacional-diferencial y de género



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Claudia Nayibe López Hernández

Alcaldesa Mayor de Bogotá

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

María Mercedes Jaramillo Garcés

Secretaria

Equipo Redactor

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales

Pilar Montagut Castaño

Directora

Angélica María Puentes Robayo

Coordinadora enfoques poblacional-diferencial y de género

Jorge Hernando Rico Vera

Profesional enfoques poblacional-diferencial y de género

Dirección de Servicio al Ciudadano

Astrid Bracho Carrillo

Directora

Brigitte Quintero

Profesional Especializada

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Bibiana Salamanca Jiménez

Jefe

Fotos: Archivo Alcaldía de Bogotá

Ilustraciones: Juan Carlos Jiménez Bustacara, contrato 128 de 2022

CONTENIDO

Introducción	4
Objetivo	4
Justificación	5
Guía de lenguaje claro e incluyente dirigido a...	5
¿Por qué utilizar el lenguaje claro e incluyente?	6
¿Cómo nombrar a los grupos poblacionales y sectores sociales?	7
Población en general	8
Grupos étnicos	9
Discapacidad	10
Habitabilidad en calle	11
Víctimas del conflicto armado	11
Prostitución	12
Infancia y adolescencia	12
Juventud	13
Adultez	13
Vejez	14
LGBTI	14
Personas desplazadas transfronterizas	15
Población rural	15
Recomendaciones finales	16
Marco normativo	16
Glosario	16
Bibliografía	17

INTRODUCCIÓN

En los ámbitos de cotidianidad laboral, familiar, social, entre otras, es habitual usar expresiones y palabras que, de manera involuntaria, excluyen, agreden o discriminan la identidad y el auto reconocimiento que tienen muchas personas. Quizás muchas veces no sea voluntario, pero, aun así, desde el lenguaje podemos reproducir estereotipos e imaginarios que luego nos conducen a acciones y actitudes lesivas, entre ellas, invisibilización, discriminación, exclusión, indiferencia, entre otras que afectan o impiden relaciones equitativas y respetuosas entre las personas. Adicionalmente, los avances en la inclusión han cambiado las maneras de referirse a ellas, más allá de lo que socialmente se ha utilizado.

Es de anotar que la utilización adecuada del lenguaje no debe ser una acción aislada por “hablar mejor”, debe ser consecuencia de un proceso de reconocimiento de los grupos poblacionales y sectores sociales, también el respeto a su auto-reconocimiento y ponerse en los zapatos de ellas y ellos para comprender sus contextos políticos, culturales y sociales; además de los avances médicos, conceptuales y técnicos que se tienen al respecto.

Esta guía reconoce que el lenguaje es una **construcción social, cultural e histórica** en permanente transformación y que una forma adecuada de dirigirnos hacia las personas desde su autoreconocimiento e identidad permite una gestión pública que valora y respeta las diferencias y la diversidad en la ciudad.



OBJETIVO

Proporcionar pautas que permitan utilizar un lenguaje claro e incluyente para referirse y dirigirse a grupos poblacionales y sectores sociales que habitan Bogotá.

Foto: Archivo Alcaldía de Bogotá

JUSTIFICACIÓN

Partiendo de la garantía del derecho a la información de las personas para su ejercicio de ciudadanía principalmente en procesos de control a la gestión pública y de la obligación de rendición de cuentas de las entidades públicas expuestas en detalle en el CONPES 3654 de 2010, la Secretaria Distrital de Planeación pretende facilitar herramientas que orienten las acciones comunicativas de servidoras y servidores públicos teniendo en cuenta los enfoques poblacional-diferencial y de género como lo sugiere la Resolución 2210 de 2021 y de esta manera reduzca

ineficiencias administrativas y aumente la calidad en el servicio con criterios de transparencia, eficacia y confianza. Adicionalmente, como se menciona en el CONPES 4070 de 2021 Lineamientos de política para la implementación de un modelo de estado abierto: “El diálogo no da cuenta de una simple conversación, sino de un acto moral de reconocimiento” y complementa “es justamente esta posibilidad de dialogar la que hace aparecer a cada ciudadano como sujeto de derechos en sí mismo”, confirma la necesidad de una comunicación constantemente más efectiva para la garantía del derecho y el ejercicio de ciudadanía.



Guía de lenguaje claro e incluyente dirigida a...

Servidoras y servidores públicos del Distrito Capital para que sus formas de transmitir información y establecer comunicación en las actividades de las entidades sean claras, simples y directas para que permitan que las personas puedan por sí mismas encontrar, comprender y usar la información pública que necesitan.

Foto: Archivo Alcaldía de Bogotá

¹Preconcepto que surge al adscribir a las personas ciertos atributos o roles debido a su aparente pertenencia a un determinado grupo social. Documento Diagnóstico E Identificación De Factores Estratégicos Política Pública De Mujeres Y Equidad De Género (PPMyEG) 2020 – 2030, Pág. 36

¿POR QUÉ UTILIZAR EL LENGUAJE CLARO E INCLUYENTE?

A través del lenguaje claro e incluyente se manifiesta respeto y se valora el auto reconocimiento de las personas en razón a sus diferencias poblacionales y de género, por lo que es necesario transmitir la información de forma clara y efectiva.

Claro porque:

- Reduce el uso de personas que intermedien en la comunicación
- Aumenta la eficiencia de la información
- Promueve la transparencia y el acceso a la información
- Facilita el control y la participación ciudadana valorando las diferencias de las personas
- Fomenta la inclusión social

Incluyente porque:

- Permite visibilizar de manera respetuosa y asertiva las y los actores de la sociedad que históricamente han sido estigmatizadas/os, discriminadas/os e invisibilizadas/os
- Valora que las personas en razón a su sexo, género, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, edad, discapacidad, campesinas, víctimas del conflicto armado, migrantes, entre otras, tienen formas en las que les gusta sean nombradas y reconocidas.
- Fomenta los derechos y la igualdad de oportunidades entre las personas.
- Mejora las relaciones entre las personas.
- Contribuye a la transformación de imaginarios y estereotipos en razón a las diferencias y diversidad de los grupos poblacionales y sectores sociales LGBTI.
- Facilita el ejercicio de los derechos de grupos poblacionales y sectores sociales, especialmente los relacionados con el acceso a la información.
- Contribuye a la construcción de Bogotá como una ciudad diversa e incluyente
- Contribuye a la transformación cultural en beneficio del reconocimiento de los grupos poblacionales y sectores sociales históricamente marginados.



Recuerde que...

“La diversidad es la energía democrática”.

Jesús Silva Herzog

² CONPES 3785 de 2013, <https://www.dnp.gov.co/programa-nacional-del-servicio-al-ciudadano/Paginas/Lenguaje-Claro.aspx>
<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/el-distrito-le-apuesta-al-lenguaje-incluyente>

¿CÓMO NOMBRAR A LOS GRUPOS POBLACIONALES Y SECTORES SOCIALES?

Más que un listado de ejemplos de expresiones adecuadas, se sugieren algunos “principios del lenguaje claro e incluyente” que deben guiar cualquier forma de expresión y comunicación de las y los servidores públicos en Bogotá, entre ellos:



Recuerde que...
“Cada ser humano vive la riqueza de su propia diversidad”.
Susana Tamaro



Teniendo en cuenta los principios expuestos, en los recuadros que se presentarán a continuación se muestran algunos enunciados subrayados que hacen referencia a expresiones que desconocen o subvaloran el aporte de lo femenino, que dan una falsa neutralidad al uso del lenguaje y consideran al hombre como actor principal, uso que disminuye la importancia o consideración de las mujeres. También se muestran otras que deben evitarse como el uso de diminutivos, que se usan o pueden confundirse con expresiones peyorativas, las cuales desconocen el valor que tienen para los grupos poblacionales y sectores sociales la forma en la que se les debe nombrar, finalmente se sugieren formas adecuadas de nombrarlos.



- Los bogotanos
- Los ciudadanos
- Los habitantes de Bogotá
- Los usuarios
- Los habitantes de Bogotá
- Los clientes internos

- La ciudadanía bogotana
- Las ciudadanas y los ciudadanos
- La población bogotana
- Personas que habitan
- La comunidad
- Personas que hacen uso de
- Las usuarias y los usuarios
- Las funcionarias y los funcionarios
- Personas que

Grupos Étnicos



Personas de color

Indios

Hermanos indígenas

Los:
Afrocolombianos/ gitanos/ palenqueros/ indígenas

Niche

Utilizar diminutivos: Los negritos/Las negritas, los indiecitos, las indiecitas, los gitanitos, las gitanitas

Mi sangre

Mi raza

Minorías

Indio/a

Gente de color

Moreno/a

Persona de la raza negra

Población o comunidad o persona:

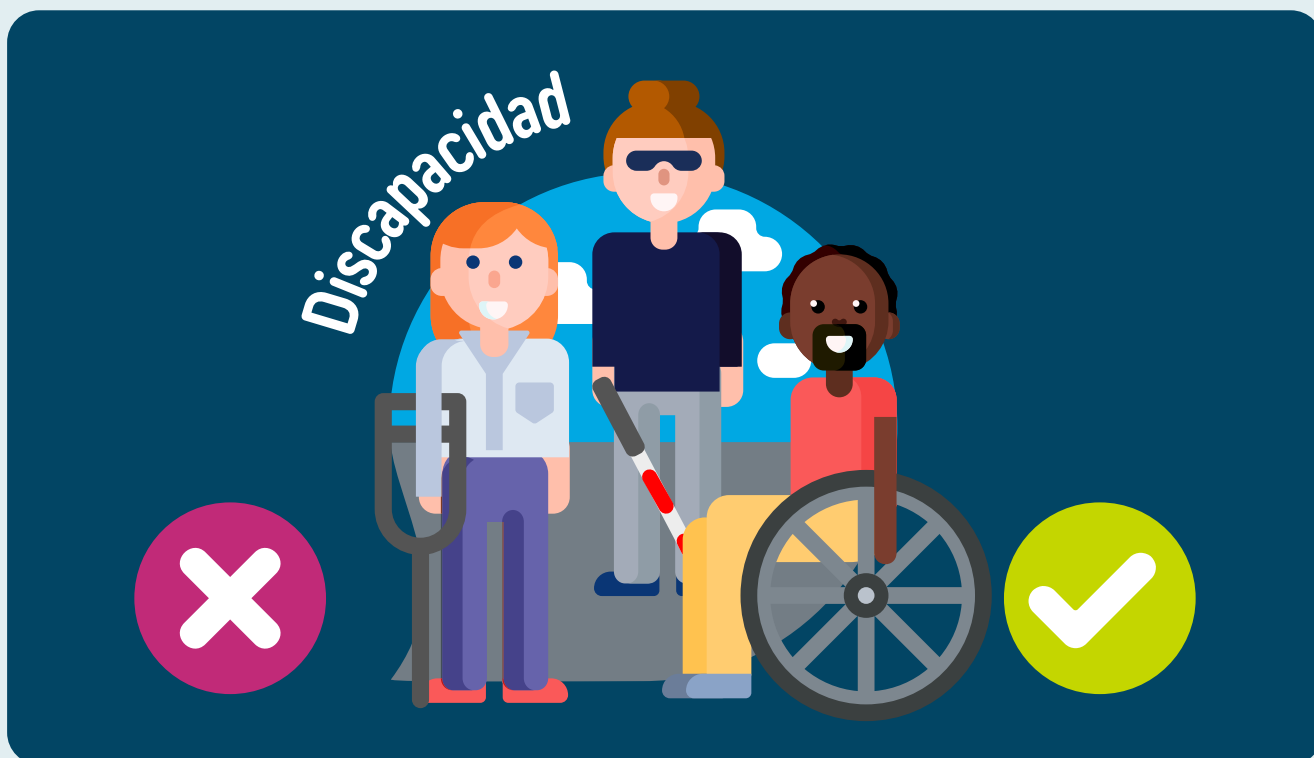
Negra, Afrocolombiana o Afrodescendiente (de acuerdo a la manera como se autoreconozca cada persona)

Raizal / Palenquera / Indígena / Gitana

Pueblos indígenas

Pueblo Gitano o Rrom / Raizal

Personas de los grupos étnicos



Discapacitado/a,

Lisiado/a,

Imposibilitado/a,

Impedido/a,

Paralítico/a

Mongólico/a Mongolito/a

Enano/a

Personas en condición de discapacidad

Retardado Mental

Personas diversamente hábiles

Personas o niños (as) especiales

Utilizar diminutivos:
sordito, cieguito, enfermito, enanito

Utilizar lenguaje que se relacione con
sufrimiento o padecimiento de la discapacidad.

Los discapacitados

Minusvalido

Anormal

Personas diferentes

Ciudadanía o población o personas con
discapacidad

Niñez / juventud / adultez / vejez
con discapacidad, persona mayor con
discapacidad

Personas con discapacidad física /
visual / auditiva / psicosocial / cognitiva
/múltiple / con sordo cieguera

Persona o población: de talla baja /
ciega / con baja visión / sorda / con
hipoacusia.



Habitabilidad en calle



Indigentes

Desechables

Gamines

Los habitantes de calle

Población o ciudadanía habitante de calle

Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle

Habitantes de calle

Personas en proceso de superación de la habitabilidad en calle.



Víctimas



Desplazados/as

Los desplazados

Víctimas de ...

Población víctima del conflicto armado

Personas víctimas del conflicto armado

Personas en situación de desplazamiento



Prostituta o prostituto

- Personas en situación de prostitución
- Personas que ejercen actividades sexuales pagas
- Personas que ejercen la prostitución
- Personas explotadas sexualmente en la Prostitución
- Trabajadores o trabajadoras sexuales
(Algunas personas se auto reconocen como trabajadoras sexuales)



- Menores
- Los niños
- Utilizar diminutivos: Chiquitos/as Niñitos/as Pequeños/as
- Los adolescentes
- Menores

- La infancia
- La niñez
- Población infantil
- Las niñas y los niños
- La adolescencia
- Población adolescente Las adolescentes y los adolescentes



- Los jóvenes
- Pelados/as
- Chino/a
- Chico/a
- Utilizar diminutivos: jovencitos/jovencitas

- Las juventudes
- Ciudadanía juvenil
- Población joven
- Las y los jóvenes
- Las juventudes



- Los adultos

- Población adulta
- Personas adultas
- Las adultas y los adultos



- Abuelos/as
- Tercera edad
- Utilizar diminutivos: Abuelitos / abuelitas
Viejitos / Viejitas / Ancianitos / Ancianitas

- Persona mayor
- Población mayor
- Viejos y viejas (dependiendo del contexto)
- Persona mayor



- Población A/ personas no heterosexuales
- Población LGTBI
- Comunidad LGTBI
- Persona LGTBI
- Los LGTBI

- Personas de los sectores sociales LGTBI
- LGBTI
- Hombre gay
- Mujer Lesbiana
- Mujer/hombre/persona transgénero
- Persona bisexual
- Persona intersexual



Los migrantes

Los refugiados

Población migrante

Personas migrantes

Población refugiada

Refugiado o refugiada

Personas refugiadas



Utilizar diminutivos: Campesinitos/as

Población campesina

Personas campesinas

Habitante rural

RECOMENDACIONES FINALES

Estas son algunas indicaciones generales para referirse con expresiones adecuadas en la manera de nombrar a los grupos poblacionales y sectores sociales:

- Conozca o reconozca las cualidades o características de la otra/o, los diferentes grupos de valor...
- Póngase en sus zapatos y abandone los prejuicios
- Evite diminutivos
- Permítase aprender siempre

MARCO NORMATIVO

Existen un buen número de normas relacionadas con el lenguaje claro e incluyente desde los diferentes niveles territoriales, entre las principales están:

- Ley 1757 de 2015. Art. 49 y 50. Rendición de cuentas en lenguaje comprensible
- Decreto 847 de 2019. Alcaldía Mayor de Bogotá. Artículo 10. Estrategia de lenguaje claro
- Ley 2052 de 2020. Ley Antitrámites. Art. 28. Lenguaje Claro
- Circular No 100-010-2021. Directrices para fortalecer la implementación del lenguaje claro
- Acuerdo 381 de 2009 “Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente”

GLOSARIO

- **Lenguaje claro:** es la forma de expresión precisa, comprensible y útil de las comunicaciones del Estado, para que los ciudadanos, independientemente de su condición socioeconómica o nivel educativo, ejerzan sus derechos y cumplan sus deberes.

Estilo de comunicación que permite que las personas puedan por sí mismas encontrar, comprender y usar la información pública. Expresión simple, clara y directa de la información que los ciudadanos y los servidores públicos necesitan conocer. Comunicación útil, eficiente y transparente. Estilo basado en la sencillez, que busca transmitir información de forma transparente, directa simple y eficaz.

- **Lenguaje incluyente:** Uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino. modo de expresión oral, escrito y visual que busca.

Para ampliar información sobre sobre conceptos claves asociados a los enfoques poblacional-diferencial y de género y sus categorías de análisis, pueden ser consultadas en la “Metodología para la Incorporación de los Enfoques Poblacional-Diferencial y de Género” de la Resolución 2210 de 2021, disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/metodologia_incorporar_enfopques_pdg_instrumentos_planeacion-3.pdf

BIBLIOGRAFÍA

- **Secretaría Distrital de la Mujer (2022).** Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres Manual Para Una Comunicación Libre Sexismo Y Discriminación Para La Prevención Y Eliminación De Las Violencias Contra Las Mujeres- Vf.pdf
- **Secretaría Distrital de Planeación. (2017).** Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito (Secretaría Distrital de Planeación, 2019 guia_para_la_formulacion_pp_wf_1 SDP.pdf
- **Secretaría Distrital de Planeación (2021)** Resolución 2210 de 2021. <https://www.sdp.gov.co/content/transversalizacion-de-enfoques-poblacional-diferencial-y-de-genero>
- **Secretaría Distrital de Planeación (2021)** Metodología incorporar enfoques pdg instrumentos de planeación <https://www.sdp.gov.co/content/transversalizacion-de-enfoques-poblacional-diferencial-y-de-genero>
- **Departamento Nacional de Planeación (2010)** Consejo Nacional de Política Económica y Social Función Pública - Gestor Normativo - Documento CONPES 3654 de 2010.pdf
- **Departamento Nacional de Planeación (2021)** Consejo Nacional de Política Económica y Social <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4070.pdf>

Website: <https://www.sdp.gov.co/>
Facebook: Secretaría Distrital de Planeación
Twitter: planeacionbog
Instagram: planeacionbogota
Youtube: SDP Bogotá
Dirección: Avenida Carrera 30 #25-90
Teléfono: 3 35 80 00

